

CONCEJALÍA DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS, FESTEJOS,
TRANSPORTES Y PERSONAL

DEPARTAMENTO: Personal – DNM/AGB
EXPEDIENTE: Comisión de Servicios 2 P. Local

**DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE
MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)**

C E R T I F I C O :

Que Isidoro García Bravo, Concejal Delegado de Obras y Servicios, Transportes, Festejos y Personal del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, ha dictado el decreto que a continuación se transcribe literal e íntegramente:

D E C R E T O /256 /2017, de 4 de diciembre

Resolución de aspirantes admitidos y excluidos definitivos, a la convocatoria pública para la provisión en comisión de servicios de dos puestos de Policía Local

Atendido que por Resolución 1027/2017, de 4 de octubre, y modificación por Resolución 1189/2017, de 16 de noviembre, se aprueba la convocatoria pública para la provisión en comisión de servicios de dos puestos de Policía Local de este Ayuntamiento.

Considerando que la citada convocatoria ha estado expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo legalmente establecido, presentándose varias solicitudes de aspirantes interesados en optar a la selección convocada.

Nombrado el Tribunal de Selección del citado proceso selectivo mediante Decreto 1228/2017, de 27 de noviembre y exponiéndose al público sin haberse producido abstenciones o recusaciones al mismo.

Examinada por el Departamento de Personal la documentación presentada por los aspirantes acreditativa de los requisitos establecidos en la Base Segunda de las que rigen el proceso y efectuados los requerimientos de subsanación de dicha documentación.

En virtud de las facultades que el artículo 21 de la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, así como demás legislación y Decreto 547/2015, de 18 de junio de delegación de funciones.

R E S U E L V O :

Primero: Aprobar la relación de aspirantes admitidos que se relacionan por cumplir y justificar los requisitos generales exigidos en la Base Segunda de las que rigen la convocatoria pública para la provisión en comisión de servicios de dos puestos de Policía Local del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, así como la relación de aspirantes excluidos, por no cumplir o justificar los requisitos generales establecidos en las bases.

CONCEJALÍA DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS, FESTEJOS,
TRANSPORTES Y PERSONAL

DEPARTAMENTO: Personal – DNM/AGB
EXPEDIENTE: Comisión de Servicios 2 P. Local

ADMITIDOS DEFINITIVOS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
LÓPEZ DEL TORO, DIEGO	09025073B
GARCÍA-FRAILE HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	70061822G

EXCLUIDOS DEFINITIVOS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	REQUISITOS A JUSTIFICAR
MERCADO MONTERO, DAVID	50203730C	1, 2 y 3
TORTAJADA CASADO, FRANCISCO	09024836G	2

MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN

- (1) FALTA TOMA POSESIÓN P. LOCAL
- (2) FALTA DOCUMENTO DE ALCADÍA AUTORIZANDO LA COMISIÓN DE SERVICIO
- (3) ESTÁ ACTUALMENTE EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN OTRO AYUNTAMIENTO.

Segundo: El Tribunal de Selección se encargará de estudiar la documentación aportada por los aspirantes y propondrá a la Concejalía Delegada de Personal a aquellos que hayan obtenido la mayor puntuación en virtud de los méritos evaluables enumerados en la Base Tercera. El presidente del Tribunal fijará la fecha y lugar de constitución del mismo y lo comunicará al resto de los miembros que lo componen.

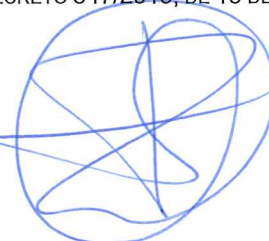
Dado en Mejorada del Campo el 4 de diciembre de 2017, lo que certifica el Secretario General rubricando este decreto en todas sus páginas a los solos efectos de fe pública.

EL SECRETARIO GENERAL
P.S., EL VICESECRETARIO
(ART. 2 G) R.D. 1732/1994, DE 29 DE JULIO)

EL ALCALDE,
P.D., EL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y
SERVICIOS, TRANSPORTES, FESTEJOS Y
PERSONAL.
(DECRETO 547/2015, DE 18 DE JUNIO)



CARLOS BELMONTE GRACIA

ISIDORO GARCÍA BRAVO